

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	
Espacio para registro					
Número:	Orden de Compra 82508		de	2021	
Objeto: Adquisición y distribución de dotación escolar básica en establecimientos educativos públicos de la nación focalizados por el Ministerio de Educación Nacional - Mobiliario Región 2. Apalanca vigencia futura					
Contratista:	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	13	de	12	de	2021
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	28	de	12	de	2021
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	04	de	01	de	2022
Duración total:	No. de días calendario/117				
Fecha de terminación:	30	de	04	de	2022

Prórrogas					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1					
2					
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	14	de	junio	de	2022

Adiciones	
Adicional No.	Valor (\$)
1	
2	
Valor total:	\$ Valor suscrito en números

Suspensiones					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1					
2					
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	día	de	mes	de	año

Modificaciones		
Cláusula N°		Breve descripción de la modificación
1		
2		

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No ☒ X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente		Ahorros	X	Número Cuenta: 920056462	Banco:	Banco de Bogotá
--------	-----------	--	---------	---	--------------------------	--------	-----------------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)						\$ -
Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad						
Concepto		Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ 8.670.768.870	PAGO 1	5950392	17/03/2022	\$ 10.000.000	\$ -	\$ 10.000.000	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -	PAGO 2	4983862	9/03/2022	501.943.650,33	\$ -	\$ 501.943.650	6%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ 8.670.768.870				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ 511.943.650				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)					\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ 511.943.650				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ 8.158.825.220				\$ -	\$ -	\$ -	0%
					\$ -	\$ -	\$ -	0%
		TOTALES			\$ 511.943.650	\$ -	\$ 511.943.650	6%
NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR								

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
- **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- **Valor por ejecutar:** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
- **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
- **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
- **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entregue recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X_____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI X	NO
	Marque con una X	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO		
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)		15,08%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1.	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, se concluyó con el proceso de validación de la documentación solicitada de certificados para la Dotación Escolar. Se evidenció que la documentación aportada hace parte del proceso de contratación del acuerdo marco y se encuentra vigente.
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
2.	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, se concluyó con el proceso de validación de la documentación solicitada. Se evidenció que la documentación aportada hace parte del proceso de contratación del acuerdo marco, por lo tanto, en comité técnico de seguimiento del 24 de marzo, se solicita a la empresa MANUFACTURAS SUMAPAZ, dar inicio al proceso de actualización del Registro en referencia.
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
3.	Mantener vigente el convenio con la empresa forestal proveedora de madera o con el distribuidor en los eventos que aplique.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, el personal de la interventoría confirma el cumplimiento de esta obligación, revisando la certificación presentada por el proveedor.
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.

4.	Mantener actualizada la certificación de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante el periodo del presente informe, se evidenció que el contratista MANUFACTURAS SUMAPAZ cuenta con un convenio vigente para el suministro de materia prima con una empresa nacional, en consecuencia, no cuenta con certificación de importación y/o exportación. Entrega producto Si___ No_X__ Ubicación: N/A
5.	Mantener actualizado el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, se concluyó con el proceso de validación de la documentación solicitada. Se evidenció que la documentación aportada hace parte del proceso de contratación del acuerdo marco, por lo tanto, en comité técnico seguimiento del 24 de marzo, se solicita a la empresa MANUFACTURAS SUMAPAZ, dar inicio al proceso de actualización de la presente documentación para próximos procesos. Entrega producto Si_X_ No___ Ubicación: Archivo Interventoría
6.	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada seis (6) meses los certificados que acrediten la calidad y originalidad de insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electrostática que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la Oferta.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, Desde el equipo administrativo y técnico de la interventoría, se realizó la revisión y validación de los certificados de calidad suministrados por el contratista mediante correos electrónicos. Dichos certificados fueron presentados a Colombia Compra Eficiente por parte de MANUFACTURAS SUMAPAZ. Entrega producto Si_X_ No___ Ubicación: Archivo Interventoría
7.	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	% de Avance: 5,35% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, por parte del personal técnico de la Interventoría, se continua con las validaciones y controles de materias primas, muestreos y revisión de dimensiones, especificaciones, acabados y resistencias, de los elementos del mobiliario escolar incluidos dentro de la presente orden de compra. Hasta la fecha sea ha realizado muestreo y verificación de los elementos de dotación de aulas, relacionados en la siguiente tabla:



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

		<table><tr><th>CANT. FABRICADA</th><th>CANT. MUESTREO</th><th>% AVANCE</th><th>% RECHAZOS</th></tr><tr><td>10101</td><td>531</td><td>5,35%</td><td>0,00</td></tr></table> El porcentaje de avance corresponde a los procesos de muestreo sobre los elementos fabricados en el periodo del presente informe.	CANT. FABRICADA	CANT. MUESTREO	% AVANCE	% RECHAZOS	10101	531	5,35%	0,00																																																																
CANT. FABRICADA	CANT. MUESTREO	% AVANCE	% RECHAZOS																																																																							
10101	531	5,35%	0,00																																																																							
		Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Interventoría																																																																								
8.	Cumplir con los tiempos de distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.	% de Avance: 15,08%																																																																								
		Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, el proveedor MANUFACTURAS SUMAPAZ realizó despachos de mobiliario, para 10 Instituciones Educativas completas e instaladas y 5 entregas parciales:																																																																								
		<table><tr><th rowspan="2">DEPTO</th><th rowspan="2">MUNICIPIO</th><th rowspan="2">SEDES</th><th colspan="2">ESTADO</th></tr><tr><th>PARCIAL</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Santa Bárbara de Pinto</td><td>IED NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Guamal</td><td>IED NICOLAS MEJIA MENDEZ</td><td>1</td><td>0</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>San Sebastian De Buenavista</td><td>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Plato</td><td>IED LUIS CARLOS GALAN</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Atlántico</td><td>Campo de la Cruz</td><td>IE MARIA INMACULADA</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Atlántico</td><td>Sabanalarga</td><td>I.E SAN CAYETANO DE GALLEGO</td><td>1</td><td>0</td></tr><tr><td>Atlántico</td><td>Sabanalarga</td><td>I.E TECNICA AGROPECUARIA LA PEÑA</td><td>1</td><td>0</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Pivijay</td><td>IEDR – MEDIA LUNA SEDE PRINCIPAL</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Ariguaní</td><td>IED LICEO ARIGUANI SEDE PRINCIPAL</td><td>1</td><td>0</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Sabanas de San Angel</td><td>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA CANDELARIA</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Aracataca</td><td>GUNMAKU</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Ariguaní</td><td>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICA AGROPECUARIA BENJAMIN HERRERA</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Pijiño Del Carmen</td><td>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL</td><td>0</td><td>1</td></tr></table>	DEPTO	MUNICIPIO	SEDES	ESTADO		PARCIAL	TOTAL	Magdalena	Santa Bárbara de Pinto	IED NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	0	1	Magdalena	Guamal	IED NICOLAS MEJIA MENDEZ	1	0	Magdalena	San Sebastian De Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ	0	1	Magdalena	Plato	IED LUIS CARLOS GALAN	0	1	Atlántico	Campo de la Cruz	IE MARIA INMACULADA	0	1	Atlántico	Sabanalarga	I.E SAN CAYETANO DE GALLEGO	1	0	Atlántico	Sabanalarga	I.E TECNICA AGROPECUARIA LA PEÑA	1	0	Magdalena	Pivijay	IEDR – MEDIA LUNA SEDE PRINCIPAL	0	1	Magdalena	Ariguaní	IED LICEO ARIGUANI SEDE PRINCIPAL	1	0	Magdalena	Sabanas de San Angel	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA CANDELARIA	0	1	Magdalena	Aracataca	GUNMAKU	0	1	Magdalena	Ariguaní	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICA AGROPECUARIA BENJAMIN HERRERA	0	1	Magdalena	Pijiño Del Carmen	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL	0	1
		DEPTO				MUNICIPIO	SEDES	ESTADO																																																																		
			PARCIAL	TOTAL																																																																						
		Magdalena	Santa Bárbara de Pinto	IED NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	0	1																																																																				
		Magdalena	Guamal	IED NICOLAS MEJIA MENDEZ	1	0																																																																				
		Magdalena	San Sebastian De Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ	0	1																																																																				
		Magdalena	Plato	IED LUIS CARLOS GALAN	0	1																																																																				
		Atlántico	Campo de la Cruz	IE MARIA INMACULADA	0	1																																																																				
		Atlántico	Sabanalarga	I.E SAN CAYETANO DE GALLEGO	1	0																																																																				
		Atlántico	Sabanalarga	I.E TECNICA AGROPECUARIA LA PEÑA	1	0																																																																				
		Magdalena	Pivijay	IEDR – MEDIA LUNA SEDE PRINCIPAL	0	1																																																																				
		Magdalena	Ariguaní	IED LICEO ARIGUANI SEDE PRINCIPAL	1	0																																																																				
		Magdalena	Sabanas de San Angel	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA CANDELARIA	0	1																																																																				
		Magdalena	Aracataca	GUNMAKU	0	1																																																																				
		Magdalena	Ariguaní	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICA AGROPECUARIA BENJAMIN HERRERA	0	1																																																																				
Magdalena	Pijiño Del Carmen	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL	0	1																																																																						



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

		<table><tr><td></td><td></td><td>PIJIÑO DEL CARMEN</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Remolino</td><td>IED JUAN MANUEL RUDAS</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Valle del Cauca</td><td>Jamundí</td><td>Institución educativa Alfredo Bonilla Montaña</td><td>1</td><td>0</td></tr></table> El equipo técnico de la interventoría ha dado continuidad a los procesos de validación de lotes de producción de mobiliario, realizando la inspección de embalaje y carga del mobiliario en el vehículo de transporte. Garantizando así que los elementos lleguen a su destino en perfectas condiciones. De Igual forma el personal dispuesto para las visitas por parte de la interventoría, realiza la inspección del mobiliario ya instalado en las instituciones educativas. Tanto el seguimiento a los despachos como las inspecciones en sitio de entrega quedan registradas en actas de despacho y de recibo a satisfacción respectivamente. El porcentaje de avance corresponde a las entregas completas confirmadas. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Interventoría.			PIJIÑO DEL CARMEN			Magdalena	Remolino	IED JUAN MANUEL RUDAS	0	1	Valle del Cauca	Jamundí	Institución educativa Alfredo Bonilla Montaña	1	0
		PIJIÑO DEL CARMEN															
Magdalena	Remolino	IED JUAN MANUEL RUDAS	0	1													
Valle del Cauca	Jamundí	Institución educativa Alfredo Bonilla Montaña	1	0													
9.	En caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora, diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobrecostos asumidos, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Para el periodo de este informe, no se han presentado situaciones atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, caso fortuito o de orden público, que requieran realizar modificaciones a la orden de compra. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Interventoría.															
10.	Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los establecimientos educativos.	% de Avance: 15,08% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, el proveedor MANUFACTURAS SUMAPAZ realizó despachos de mobiliario, para 10 Instituciones Educativas completas e instaladas y 5 entregas parciales:															



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

		DEPTO	MUNICIPIO	SEDES	ESTADO	
					PARCIAL	TOTAL
		Magdalena	Santa Bárbara de Pinto	IED NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	0	1
		Magdalena	Guamal	IED NICOLAS MEJIA MENDEZ	1	0
		Magdalena	San Sebastian De Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ	0	1
		Magdalena	Plato	IED LUIS CARLOS GALAN	0	1
		Atlántico	Campo de la Cruz	IE MARIA INMACULADA	0	1
		Atlántico	Sabanalarga	I.E SAN CAYETANO DE GALLEGO	1	0
		Atlántico	Sabanalarga	I.E TECNICA AGROPECUARIA LA PEÑA	1	0
		Magdalena	Pivijay	IEDR – MEDIA LUNA SEDE PRINCIPAL	0	1
		Magdalena	Ariguaní	IED LICEO ARIGUANI SEDE PRINCIPAL	1	0
		Magdalena	Sabanas de San Angel	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA CANDELARIA	0	1
		Magdalena	Aracataca	GUNMAKU	0	1
		Magdalena	Ariguaní	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICA AGROPECUARIA BENJAMIN HERRERA	0	1
		Magdalena	Pijiño Del Carmen	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PIJIÑO DEL CARMEN	0	1
		Magdalena	Remolino	IED JUAN MANUEL RUDAS	0	1
		Valle del Cauca	Jamundí	Institución educativa Alfredo Bonilla Montañó	1	0
		El personal de la Interventoría realizó el monitoreo constante de los despachos, para verificar su entrega y programar la correspondiente visita de validación. El porcentaje de avance corresponde a las entregas completas o totales confirmadas.				
		Entrega producto Si_X_ No __				
		Ubicación: Archivo Interventoría				
11.	Empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones.	% de Avance: 15,08%				
		Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, el personal de la interventoría realizó la inspección y registros de producto terminado y proceso de embalaje,				



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

		para así garantizar las condiciones técnicas establecidas en el manual de dotaciones. A continuación, se presenta la relación del mobiliario despachado a 10 Instituciones Educativas, las cuales se encuentran con la totalidad de los elementos entregados. <table><tr><th>Proveedor</th><th>Orden Compra</th><th>Total Unidades Despachadas</th><th>Verificación Embalaje por camión</th><th>Sedes entregadas</th></tr><tr><td>Manufacturas Sumapaz S.A</td><td>OC 82508</td><td>1238</td><td>8</td><td>10</td></tr></table> El porcentaje de avance corresponde a las sedes entregadas en su totalidad. Entrega producto Si <u>X</u> No <u>_</u> Ubicación: Archivo Interventoría	Proveedor	Orden Compra	Total Unidades Despachadas	Verificación Embalaje por camión	Sedes entregadas	Manufacturas Sumapaz S.A	OC 82508	1238	8	10																																																				
Proveedor	Orden Compra	Total Unidades Despachadas	Verificación Embalaje por camión	Sedes entregadas																																																												
Manufacturas Sumapaz S.A	OC 82508	1238	8	10																																																												
12.	Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de la entrega.	% de Avance: 15,08% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, el proveedor MANUFACTURAS SUMAPAZ realizó despachos de mobiliario, para 10 Instituciones Educativas completas e instaladas y 5 entregas parciales: <table><tr><th rowspan="2">DEPTO</th><th rowspan="2">MUNICIPIO</th><th rowspan="2">SEDES</th><th colspan="2">ESTADO</th></tr><tr><th>PARCIAL</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Santa Bárbara de Pinto</td><td>IED NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Guamal</td><td>IED NICOLAS MEJIA MENDEZ</td><td>1</td><td>0</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>San Sebastian De Buenavista</td><td>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Plato</td><td>IED LUIS CARLOS GALAN</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Atlántico</td><td>Campo de la Cruz</td><td>IE MARIA INMACULADA</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Atlántico</td><td>Sabanalarga</td><td>I.E SAN CAYETANO DE GALLEGO</td><td>1</td><td>0</td></tr><tr><td>Atlántico</td><td>Sabanalarga</td><td>I.E TECNICA AGROPECUARIA LA PEÑA</td><td>1</td><td>0</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Pivijay</td><td>IEDR – MEDIA LUNA SEDE PRINCIPAL</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Ariguaní</td><td>IED LICEO ARIGUANI SEDE PRINCIPAL</td><td>1</td><td>0</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Sabanas de San Angel</td><td>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA CANDELARIA</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Aracataca</td><td>GUNMAKU</td><td>0</td><td>1</td></tr></table>	DEPTO	MUNICIPIO	SEDES	ESTADO		PARCIAL	TOTAL	Magdalena	Santa Bárbara de Pinto	IED NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	0	1	Magdalena	Guamal	IED NICOLAS MEJIA MENDEZ	1	0	Magdalena	San Sebastian De Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ	0	1	Magdalena	Plato	IED LUIS CARLOS GALAN	0	1	Atlántico	Campo de la Cruz	IE MARIA INMACULADA	0	1	Atlántico	Sabanalarga	I.E SAN CAYETANO DE GALLEGO	1	0	Atlántico	Sabanalarga	I.E TECNICA AGROPECUARIA LA PEÑA	1	0	Magdalena	Pivijay	IEDR – MEDIA LUNA SEDE PRINCIPAL	0	1	Magdalena	Ariguaní	IED LICEO ARIGUANI SEDE PRINCIPAL	1	0	Magdalena	Sabanas de San Angel	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA CANDELARIA	0	1	Magdalena	Aracataca	GUNMAKU	0	1
DEPTO	MUNICIPIO	SEDES				ESTADO																																																										
			PARCIAL	TOTAL																																																												
Magdalena	Santa Bárbara de Pinto	IED NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	0	1																																																												
Magdalena	Guamal	IED NICOLAS MEJIA MENDEZ	1	0																																																												
Magdalena	San Sebastian De Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ	0	1																																																												
Magdalena	Plato	IED LUIS CARLOS GALAN	0	1																																																												
Atlántico	Campo de la Cruz	IE MARIA INMACULADA	0	1																																																												
Atlántico	Sabanalarga	I.E SAN CAYETANO DE GALLEGO	1	0																																																												
Atlántico	Sabanalarga	I.E TECNICA AGROPECUARIA LA PEÑA	1	0																																																												
Magdalena	Pivijay	IEDR – MEDIA LUNA SEDE PRINCIPAL	0	1																																																												
Magdalena	Ariguaní	IED LICEO ARIGUANI SEDE PRINCIPAL	1	0																																																												
Magdalena	Sabanas de San Angel	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA CANDELARIA	0	1																																																												
Magdalena	Aracataca	GUNMAKU	0	1																																																												



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

		Magdalena	Ariguaní	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICA AGROPECUARIA BENJAMIN HERRERA	0	1																														
		Magdalena	Pijiño Del Carmen	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PIJIÑO DEL CARMEN	0	1																														
		Magdalena	Remolino	IED JUAN MANUEL RUDAS	0	1																														
		Valle del Cauca	Jamundí	Institución educativa Alfredo Bonilla Montaña	1	0																														
		La interventoría realizó nueve (9) visitas, realizando la verificación de cantidades, calidad y correcta instalación de la totalidad de elementos de dotación escolar.																																		
		<table><tr><th>DEPTO.</th><th>MUNICIPIO</th><th>SEDES</th></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Santa Bárbara de Pinto</td><td>IED NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>San Sebastian De Buenavista</td><td>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Plato</td><td>IED LUIS CARLOS GALAN</td></tr><tr><td>Atlántico</td><td>Campo de la Cruz</td><td>IE MARIA INMACULADA</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Pivijay</td><td>IEDR – MEDIA LUNA SEDE PRINCIPAL</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Sabanas de San Angel</td><td>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA CANDELARIA</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Ariguaní</td><td>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICA AGROPECUARIA BENJAMIN HERRERA</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Pijiño Del Carmen</td><td>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PIJIÑO DEL CARMEN</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Remolino</td><td>IED JUAN MANUEL RUDAS</td></tr></table>					DEPTO.	MUNICIPIO	SEDES	Magdalena	Santa Bárbara de Pinto	IED NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Magdalena	San Sebastian De Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ	Magdalena	Plato	IED LUIS CARLOS GALAN	Atlántico	Campo de la Cruz	IE MARIA INMACULADA	Magdalena	Pivijay	IEDR – MEDIA LUNA SEDE PRINCIPAL	Magdalena	Sabanas de San Angel	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA CANDELARIA	Magdalena	Ariguaní	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICA AGROPECUARIA BENJAMIN HERRERA	Magdalena	Pijiño Del Carmen	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PIJIÑO DEL CARMEN	Magdalena	Remolino	IED JUAN MANUEL RUDAS
DEPTO.	MUNICIPIO	SEDES																																		
Magdalena	Santa Bárbara de Pinto	IED NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO																																		
Magdalena	San Sebastian De Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ																																		
Magdalena	Plato	IED LUIS CARLOS GALAN																																		
Atlántico	Campo de la Cruz	IE MARIA INMACULADA																																		
Magdalena	Pivijay	IEDR – MEDIA LUNA SEDE PRINCIPAL																																		
Magdalena	Sabanas de San Angel	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA CANDELARIA																																		
Magdalena	Ariguaní	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICA AGROPECUARIA BENJAMIN HERRERA																																		
Magdalena	Pijiño Del Carmen	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PIJIÑO DEL CARMEN																																		
Magdalena	Remolino	IED JUAN MANUEL RUDAS																																		
		El porcentaje de avance corresponde a las entregas completas confirmadas.																																		
		Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u>																																		
		Ubicación: Archivo Interventoría																																		
13.	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años	% de Avance: 5,35%																																		
		Descripción del avance: Para garantizar la durabilidad de los elementos, la interventoría ha evaluado los elementos que hacen parte de las materias primas, en cada uno de los procesos de la cadena de producción. Se realizó revisión de productos en proceso y productos terminados, pruebas de carga estáticas y dinámicas.																																		



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

		validación de embalaje y marcación por parte del fabricante. <table><tr><td>CANT. FABRICADA</td><td>CANT. MUESTREO</td><td>% AVANCE</td><td>% RECHAZOS</td></tr><tr><td>10101</td><td>531</td><td>5,35%</td><td>0,00</td></tr></table> Dichas revisiones fueron registradas en las actas de muestreo por elementos y actas de validación de material. La interventoría recordó al proveedor que dichas entregas están cubiertas con una garantía de 3 años, en el evento de sufrir cualquier deterioro. El porcentaje de avance corresponde a los procesos de muestreo sobre los elementos fabricados en el periodo del presente informe. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo interventoría	CANT. FABRICADA	CANT. MUESTREO	% AVANCE	% RECHAZOS	10101	531	5,35%	0,00
CANT. FABRICADA	CANT. MUESTREO	% AVANCE	% RECHAZOS							
10101	531	5,35%	0,00							
14.	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada uno de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	% de Avance: 15,08% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, el proveedor ha dispuesto los residuos generados en los procesos de entrega e instalación en cada Instituciones Educativas de forma adecuada. Esto ha sido confirmado en las visitas realizadas por parte de la Interventoría. El porcentaje de avance corresponde a las 10 entregas completas confirmadas en las 9 visitas, donde se verificó la buena disposición de los residuos. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.								
15.	Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto	% de Avance: 15,08% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, se validó con el proveedor, el sistema de marcación sobre cada elemento de dotación entregado, confirmando los datos e información contenida y requerida en el Manual de Dotación. Se realizó la verificación sobre esta información para que sea la consignada en los respectivos Manuales de Uso. El porcentaje de avance corresponde a las entregas totales donde en visita de validación, se confirmó la situación referenciada. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría								

	del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	
16.	Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en la Cláusula 7, numeral 7.6.	% de Avance: 0,001% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, durante las visitas realizadas por parte de esta interventoría, no se encontraron casos de reemplazo de bienes por garantía. El porcentaje de avance se establece sobre la cantidad de reposiciones frente al total de elementos fabricados de la Orden de Compra 82508. Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
17.	Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.	% de Avance: 15,08% Descripción del avance: El manual de mantenimiento y garantía ha sido entregado por parte del contratista y aprobado por parte de la interventoría. Los manuales se encuentran en físico en la planta, de manera que al momento de realizarse los despachos se envíe junto a la dotación a cada institución educativa. Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, el proveedor MANUFACTURAS SUMAPAZ, realizó la entrega total de 7 Instituciones Educativas y se validó en visita de la Interventoría, que fueron incluidos los respectivos manuales. El porcentaje de avance corresponde al número de manuales por entregar en cada Institución, según el total de la Orden de Compra 82508. Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
18.	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor allegó certificación del revisor fiscal (o quien hace sus veces), en la que confirma el cumplimiento en el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social, esta certificación se encuentra en el repositorio de la interventoría y será radicado ante el MEN en el momento de tramitar el pago de la facturación. Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

19.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de un Acta de Inicio mínimo los siguientes aspectos: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas, establecidas a través de cronograma de trabajo (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es concretada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Para el Segmento 6, los tiempos de entrega iniciarán a contabilizarse a partir de la fecha de aprobación de prototipos por parte de la SED.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Mediante acta de inicio de fecha 4 de enero de 2022, se dio inició la ejecución de la orden de compra y se acordaron todos los aspectos necesarios para su correcta ejecución. A la fecha no se han realizado modificaciones a dichos acuerdos. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Interventoría.
20.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión de situaciones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público que ocurran en la Región de entrega de la Dotación Escolar.	% de Avance: 15,08% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, no se han presentado ajustes o modificaciones en los cronogramas de entrega que se fueron presentados. Adicionalmente, se informó al proveedor que, de presentarse alguna dificultad, se dará continuidad a despachos y entregas en otras zonas, con el fin de dar avance sobre la ejecución de la Orden de Compra 82508. El personal coordinador de visitas se encuentra en monitoreo permanente para así establecer las reprogramaciones en los procesos de validación en sitio. El porcentaje de avance corresponde a la totalidad de Instituciones Educativas entregadas de forma integral. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Interventoría.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

21.	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	% de Avance: 15,08% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, se realizaron 15 envíos y 10 entregas totales a Instituciones Educativas, para el periodo en referencia. En Comité Técnico de Seguimiento presencial (O.C. No. 82508) – Manufacturas Sumapaz, efectuado en marzo 02 de 2022, el proveedor manifestó inconvenientes para dar cumplimiento a sus obligaciones, teniendo en cuenta las demoras en los procesos de suministro de materias primas, como el acero y tubería, insumos como la pintura electrostática, entre otros. El proveedor indica de manera formal que requiere la prórroga para la ejecución y entrega de la orden de compra. Frente a esta circunstancia el MEN entiende y solicita a la interventoría, realizar la gestión correspondiente para la adquisición de todo tipo de documentos y certificaciones, que hagan parte de la justificación. El porcentaje de avance corresponde a la totalidad de Instituciones Educativas entregadas de forma integral. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría
22.	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas.	% de Avance: 0,00 % Descripción del avance: Esta obligación no aplica toda vez que la presente orden de compra no incluye el segmento 6. Entrega producto Si__ No_X__ Ubicación: N/A
23.	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED y las respectivas pruebas de resistencia y verificación de cumplimiento técnico solicitado y establecido en las Fichas Técnicas. El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED, dicha aprobación quedará en los	% de Avance 100% Descripción del avance: El personal técnico de esta interventoría se desplazó a la ciudad de Valledupar, donde se encuentra la planta de fabricación de la empresa EL EDUCADOR S.A.S, la cual apoyará los procesos de fabricación a Manufacturas Sumapaz S.A para la correspondiente validación técnica de los elementos que están siendo fabricados en esta sede. Especificaciones técnicas contenidas en el manual de dotaciones del MEN, sobre cada uno de los elementos que compone la orden de compra 82508 correspondiente al Segmento 1 (Aulas).

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

	documentos definidos por la SED en el cual se harán constar las observaciones a que haya lugar y que se suscribirá entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.	Dicha verificación quedó documentada mediante actas de validación y muestreo, donde se confirmaron dimensiones y calibres en componentes, dimensiones de elementos terminados, especificaciones de ensamble y acabados y, por último, la ejecución de las pruebas de resistencia y de arrastre con carga. Estas actas fueron diligenciadas en sitio durante la visita y formalizada la semana del 22 al 26 de marzo de 2022.
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
24.	Reportar a Colombia Compra Eficiente cuando para surtir el procedimiento de la aprobación de prototipos contemplado para el Segmento 6, la SED modifique o requiera especificaciones técnicas distintas a las estipuladas en las Fichas Técnicas y demás Documentos del Proceso.	% de Avance: 0,00 % Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente orden de compra, ya que no incluye el segmento 6.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
25.	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética. Cuando este requisito hubiere dado lugar a la obtención del puntaje adicional para la adjudicación, deberán tener la Etiqueta Energética, catalogados en las categorías A o B. El supervisor de la Orden de Compra será el encargado de verificar el cumplimiento de este requisito.	% de Avance: 0,00 % Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente Orden de Compra, ya que no se encuentran elementos del Segmento 4.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	El proveedor Manufacturas Sumapaz S.A. ha mantenido los índices de producción y efectividad en las entregas a las Instituciones Educativas. Dentro de los procesos específicos de esta Orden de Compra, se presentaron dificultades en la adquisición de lámina metálica, componente fundamental para este proveedor, teniendo en cuenta los procesos fabricación de tubería propia. La dificultad en la adquisición de materiales como MDF, formicas, aglomerados y triplex.	Esta situación no tiene una única justificación, es consecuencia de la acumulación de diferentes circunstancias, las cuales llevaron a una crisis global que repercute en lo local. Como primer antecedente, la crisis sanitaria del COVID-19 y el rebrote en China, lo cual nuevamente ha impactado la situación asociada a los procesos de importación de los contenedores, toda vez que, en los diferentes puertos del mundo, se encuentran represados estos contenedores, afectando la entrega oportuna de los insumos y elementos de materia prima en nuestro continente.	Por lo anterior, la supervisión del contrato determina la viabilidad de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 14 de junio de 2022, tiempo necesario para ejecutar las actividades contratadas, entregas totales, junto a los últimos procesos de verificación y facturación correspondientes. Fueron solicitados las respectivas certificaciones formales, para ser adjuntadas al proceso de formalización de prórroga, así como, la generación del respectivo concepto y recomendación emitida por la Interventoría.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

2	Adicionalmente, se ha visto afectado por la difícil adquisición de la pintura electrostática que ralentizó los índices de producción normales de los elementos de la dotación escolar de aulas.	El conflicto presentado entre Rusia y Ucrania ha impactado negativamente los procesos de fabricación y procesamiento del Acero, para el caso particular ha generado escasez de tubería en sus distintos diámetros y secciones; adicional a otros insumos específicos, como el dióxido de titanio, componente esencial para la pintura electrostática.	Fueron solicitados las respectivas certificaciones formales, para ser adjuntadas al proceso de formalización de prórroga, así como, la generación del respectivo concepto y recomendación emitida por la Interventoría.
---	---	---	---

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	El proveedor solicita de manera formal la prórroga en tiempo de ejecución (45 días), para dar cumplimiento a las entregas y obligaciones de la presente Orden de Compra.
2	
3	

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 04/03/2022 al 03/04/2022. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (5) días del mes de abril de (2022).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	●
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	



INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre: Roger Aurelio Díaz Díaz

Cargo: Director de Interventoría

Fecha: 07/04/2022

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor